

La independencia de Venezuela

Douglas Játem Villa

Debiendo celebrarse el aniversario 212 de la Declaración de Independencia de Venezuela se presenta un repaso general de la evolución institucional del país, y se deja el análisis histórico a nuestros buenos historiadores. Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en Venezuela se vivía la vida elemental caracterizada básicamente por la subordinación del hombre ante el monarca.

Sin embargo, la evolución de la humanidad hacia la libertad se tradujo en cambios muy significativos que modificaron esencialmente su patrón de desenvolvimiento, y se debe resaltar el impacto de hechos trascendentales, como la Independencia de Estados Unidos, la Revolución Francesa, y algún cambio impuesto al rey inglés.

Nuestra declaración de independencia fue complementada por las de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, brillando Venezuela y sus líderes en América Latina, fundamentalmente el Libertador Simón Bolívar, de proyección universal, Miranda, Andrés Bello, Sucre, Páez, Simón Rodríguez, Juan German Roscio y los demás. No dejamos de notar esta huella histórica que se puede tener presente en momentos como los actuales, en los cuales se tiene que luchar para lograr lo necesario.

A lo largo del tiempo se pasa por la no deseada disolución de la Gran Colombia, los gobiernos de los militares, Páez, Monagas, el invasor del Congreso de la República, la Guerra Federal, la larga dictadura de Gómez, López Contreras, Medina, la Revolución de 1945, gallegos y la dictadura perezjimenista. El 23 de enero de 1958 nace la democracia en Venezuela, un período de realizaciones trascendentes y de desviaciones inmorales que acarrearón su caída y sustitución por la gestión gubernamental que se inicia en 1999, la peor y más desastrosa de nuestra historia. No se cree necesario repetir el terrible resultado de los últimos 24 años de vida en Venezuela, pero si el gravísimo incumplimiento con el bienestar humano de los venezolanos, la intervención indebida de gente de otros pueblos, como Cuba, en los asuntos propios de nuestra república, y en general la práctica ausencia institucional del país.

En el año 2024 se debería realizar la elección del Presidente de la República para el período 2025-2030 y la integración de la Asamblea Nacional correspondiente al período 2025-2029. Salvo

mejor conocimiento de las normas legales correspondientes, se piensa que es imprescindible precisar la "condición electoral" de dos ciudadanos venezolanos relacionados muy significativamente con el proceso electoral referido, Nicolás Maduro, como Presidente de la República en ejercicio y su posible candidatura presidencial en 2024, y María Corina Machado y su posible candidatura presidencial en 2024.

Con relación al primer caso, se encuentra que la Doctora Cecilia Sosa, ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, ha expresado, vía twitter, que Nicolás Maduro está inhabilitado por 18 años y 3 meses como consecuencia del evento electoral realizado en 2018. Se piensa que la legitimidad institucional de Venezuela y el reconocimiento obvio que merece la Doctora Sosa, obligan la clarificación correspondiente.

Valga la ocasión para indicar que ya muchas veces anteriores nos hemos permitido plantear la precisión requerida, tanto en lo referente a lo previsto para 2024, como al ejercicio de la función presidencial, respecto de lo cual debe tenerse presente la situación planteada por la "Presidencia Interina" de Juan Guaidó, incluyendo el reconocimiento que llegó a tener en varios de los países más importantes. Queda clara la deuda de la institucionalidad de Venezuela con la ciudadanía, con el pueblo venezolano dado que no se puede aceptar la existencia de dos Presidentes de la República.

Con relación al caso de María Corina Machado, se encuentra que el Doctor Román Duque Corredor, otra persona de méritos suficientes, expresó que la inhabilitación de María Corina Machado es incorrecta y por ende inaplicable. También en este caso la legitimidad institucional de Venezuela y la ciencia jurídica obligan la clarificación correspondiente. Este segundo caso ha levantado un verdadero revuelo, hasta internacional, en reclamo de la pulcritud y limpieza de los procesos electorales. Cerca de 30 ex presidentes se han pronunciado en contra de la decisión de la Contraloría General de Venezuela; entes internacionales, como la OEA; gobiernos como los de Uruguay, Paraguay, Estados Unidos y otros, e incluso ciudadanos inscritos en la primaria de la oposición que compiten contra María Corina Machado se incorporan al cuestionamiento a cualquier intento de enturbiar un proceso electoral que debe ser limpio y respetado

En conclusión, la situación está demasiado complicada y conflictiva, y se expresan dudas fundamentadas respecto a la realización de las elecciones planteadas. Es posible esperar que al final Venezuela recuperará su normalidad y su camino a la

democracia y la libertad, que contará con las condiciones para su recuperación, en buena medida las que le posibilitaron anteriormente el bienestar de su población, incluyendo durante algún tiempo el ingreso de divisas y otros recursos de base petrolera, y también su muy buena localización geográfica

Aceptando la probabilidad de que el proceso siga siendo por un tiempo muy conflictivo, y reconociendo que el pueblo venezolano ha sido muy golpeado durante los años transcurridos, se debe realizar un proceso integral, político, para rediseñar, renovar y descentralizar el sistema político y los partidos que lo integran, y respetar el papel de la sociedad civil; económico, para alcanzar y mantener la estabilidad macroeconómica; social, para reducir la desigualdad entre los venezolanos; ambiental, para preservar la naturaleza y ser parte activa del esfuerzo internacional para administrar el proceso climático. Dada la gravedad de la ausencia del voto del pueblo, no se debe descartar como imposible un entendimiento que contribuya a superar el conflicto tan marcado, pero sin sacrificar la justicia y la legitimidad